



1821 Universidad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EX-2022-06497158- -UBA-DME#REC reglamento de concurso para provisión de cargos de profesores de horas cátedras de asignaturas curriculares de los Establecimientos Secundarios

VISTO

La Resolución RESCS-2021-940-E-UBA-REC en la que se establece la utilización de la plataforma Trámites a Distancia de la Universidad de Buenos Aires (TAD-UBA), y

CONSIDERANDO

Que, la Resolución RESCS-2019-2094-E-UBA-REC y el Anexo ACS-2019-35-E-UBA-SHA por el cual se aprueba el Reglamento de concurso para provisión de cargos de profesores de horas cátedras de asignaturas curriculares de los Establecimientos Secundarios, no contempla la gestión por Trámites a Distancia.

Que es necesario adecuar dicho Reglamento a lo establecido para el uso de la plataforma TAD-UBA.

Que los gremios firmantes del Convenio Colectivo para Docentes Preuniversitarios de esta Universidad fueron consultados sobre la necesidad de modificar el reglamento en función de otorgar mayor celeridad a los procesos.

Lo aconsejado por la Comisión de Educación Media.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 14 de diciembre de

2022.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Derogar la Resolución RESCS-2019-2094-E-UBA-REC y el Anexo (ACS-2019-35-E-UBA-SHA) y toda otra Resolución que se contraponga con la presente.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Reglamento de concurso para provisión de cargos de profesores de horas cátedras de asignaturas curriculares de los Establecimientos Secundarios que, como Anexo (ACS-2022-371-E-UBA-SG#REC) forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Educación Media, a las Secretarías del Rectorado y a las Escuelas Preuniversitarias de la Universidad de Buenos Aires. Cumplido, archívese.